

**HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA  
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**26 DE FEBRERO DE 2015**

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.

**PRIMERA.**- Se aprueba en sus términos el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, sobre las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social 2014.

**SEGUNDA.**- Se aprueban los Estados Financieros de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, dictaminados por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), al 31 de diciembre de 2014.

**TERCERA.**- Se aprueba el informe del Comisario de la Sociedad, Señor Ernesto Pineda Fresán, correspondiente al ejercicio social 2014, presentado en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CUARTA.**- Se tiene por presentado el informe sobre la revisión de la situación fiscal de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, correspondiente al ejercicio social y fiscal 2013, mismo que se distribuyó entre los accionistas y se le dio lectura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**QUINTA.**- Se ordena agregar un ejemplar de los documentos mencionados en las resoluciones anteriores al expediente que se forma con motivo de la celebración de la presente Asamblea.

**SEXTA.**- Se aprueba que la utilidad neta que arrojan los estados financieros de la Sociedad, por la cantidad de **\$ 48'280,982.38 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL)**, se aplique de la siguiente manera:

- 1.- La cantidad de **\$4'828,098.24 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL)**, se aplique a la Cuenta de Reserva Legal.
- 2.- La diferencia, o sea, la cantidad de **43'452,884.14 ( CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL)**, se aplique a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

**SÉPTIMA.**- Se aprueba que, en su caso, se distribuyan dividendos hasta por la cantidad de **\$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)**, facultando al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario, para que indistintamente cualquiera de ellos, realice lo siguiente:

- a).- Decrete u omita decretar el pago de un dividendo a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria.
- b).- Determine el monto del dividendo que, en su caso, se pagaría a los accionistas. Nunca la suma de los dividendos decretados podrá ser superior al monto señalado en el primer párrafo de esta Resolución.
- c).- Señale, en su caso, la fecha de pago del dividendo.
- d).- Determine, en su caso, la proporción o razón de dividendo por cada una de las acciones en circulación.

Los dividendos que decreta el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, en ejercicio de las facultades que se les han otorgado, se efectuará con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores de los estados financieros de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, cuyo saldo después de la aplicación del Resultado aprobado en la resolución Sexta anterior, asciende a la suma de **\$84'934,998.18 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)**.

De conformidad con lo anterior, en este acto el Presidente decreta el pago, por la cantidad de **\$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)**, que se hará a los accionistas de la Sociedad, en la proporción que les corresponda, a más tardar el día **18 de marzo de 2015**, mediante transferencia electrónica a la Cuenta de Cheques que oportunamente proporcionen los accionistas a la Sociedad.

**OCTAVA.**- Se hace constar que del dividendo decretado en la resolución anterior, **\$41'482,114.04 M.N. (CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL)** provienen de las Utilidades Acumuladas de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA**

**BANCOMER**, hasta el 31 de diciembre de 2013 y **\$38'517,885.96 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL)** provienen de las utilidades acumuladas del ejercicio 2014 de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.**

**NOVENA.-** Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios del propio Consejo y Comisarios de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, para el ejercicio social **2015**, por lo que a partir de ésta fecha, el mismo queda integrado de la siguiente manera:

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

#### **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

Vicente María Rodero Rodero  
José Gerardo Flores Hinojosa  
Javier Malagon Navas  
Pablo Alfonso Pastor Muñoz  
José Fernando Pío Díaz Castañares

#### **CONSEJEROS SUPLENTES**

Eduardo Osuna Osuna  
Enrique Ayón Hernández  
Leobardo Ramírez Hernández  
Enrique Medina García  
Roque Antonio Sabido Godínez

#### **FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Presidente:	Vicente María Rodero Rodero
Vicepresidente:	José Gerardo Flores Hinojosa
Secretario:	José Fernando Pío Díaz Castañares
Prosecretario:	Roque Antonio Sabido Godínez

#### **COMISARIO**

Ernesto Pineda Fresán

**DÉCIMA.-** Se otorga un voto de confianza a los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios del propio Consejo y Comisario de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, por haber renunciado a percibir honorarios por el desempeño de sus respectivos cargos, durante el ejercicio social 2015.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Se aprueba que los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios del propio Consejo y Comisario de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, no otorguen garantía para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus respectivos encargos. Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Se faculta a los señores José Fernando Pío Díaz Castañares, Roque Antonio Sabido Godínez, Alfredo Aguirre Cárdenas, Karla Vianey Farfán Moguel, José Luis Benítez Flores y Lizett Palma Orozco, para que, indistintamente cualquiera de ellos, concurra ante el notario público de su elección a protocolizar, en su caso, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto, quedando igualmente facultados para expedir las copias certificadas que se requieran de la presente acta.